

JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONTENIDO:

- ◆ **POLÍTICA JURISDICCIONAL**

- ◆ **PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

- ◆ **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

- ◆ **RESUMEN FÍSICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA-SUBPROGRAMA**

- ◆ **CARGOS POR UNIDAD EJECUTORA**

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Jurisdicción: 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1 Análisis de la Situación: El principal desafío que afronta la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires es el de emerger como un factor de integración del control interno en todos los estamentos del Estado. En este sentido, resulta necesario proteger del desgaste el real significado de la Economía, la Eficacia y la Eficiencia que tienen que guiar nuestra acción. Para ello, esos términos deben ser soldados en la práctica con otros tres términos claves: la Independencia, la Objetividad y la Sistematización. Se debe preservar el marco legal, proteger el patrimonio público y acrecentar la confianza social en la competencia del Estado. Por ello, tanto la Sindicatura General de la Ciudad, como las Unidades de Auditoría Interna tienen la responsabilidad de elaborar, permanentemente, propuestas y alertas que colaboren en la mejora continua de la asignación de los recursos y de las políticas de gestión y eviten desvíos en la misma.

2 Objetivo de Política: Conforme lo establecido en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y en la Ley N° 70, es el objetivo de este Órgano normar, coordinar y supervisar - coordinadamente con las Unidades de Auditoría Interna de las distintas Jurisdicciones - el Sistema de Control Interno de la Ciudad, logrando así que el control sea una herramienta que aporte beneficios inherentes al cumplimiento de las metas y objetivos fijados por la gestión.

3 Lineamientos Generales de Acción: Con la finalidad de lograr los objetivos propuestos y mantener la continuidad de los mismos en ejercicios futuros, si resultare procedente, se desarrollan las siguientes políticas y planes: Mantener e incrementar cuando corresponda, los controles sobre las diferentes áreas, organismos y entidades que conforman el Estado de la Ciudad de Buenos Aires, mediante tareas de fiscalización en materia financiera, contable, operativa, legal o de gestión. Formular, por medio de las Unidades de Auditoría Interna, políticas de control que se encuentren coordinadas entre las distintas dependencias y esta Sindicatura General. Aprobar planes de trabajo anuales y efectuar el seguimiento, evaluación y supervisión de los resultados, de las políticas de control antes mencionadas, elaborando un mapa de riesgo con el fin de evitar la repetición, en futuros ejercicios, de hallazgos y observaciones. Elaborar normas de control, Manuales de Procedimiento y Planificación, herramientas informáticas que aporten, mediante su difusión en las distintas áreas de gobierno al alcance de los objetivos propuestos.

4 Infraestructura necesaria: La Sindicatura General deberá ampliar y actualizar su parque informático, adecuando el mismo a las herramientas tecnológicas que hoy en día sugiere un sistema de control regido por la eficacia, la eficiencia y la economía. Será necesario realizar reformas y modificaciones a los efectos de adecuar el espacio físico conforme a la dotación de recursos humanos y las normas de seguridad imperantes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2007/2008 y el Presupuesto del año 2007

Se continuará e incrementará la tarea de capacitación permanente tanto para el personal de esta Sindicatura como de otros organismos que forman parte del Gobierno de la Ciudad y de la comunidad, para lo cual será imprescindible contar con los medios adecuados. 5 Principales Herramientas y Acciones a desarrollar durante el año 2007: Continuar con el desarrollo y mejora continua del Sistema de "Legajo Continuo" de Control Interno donde se integran las diferentes tareas de auditoria, diagnóstico y relevamiento. Implementar el "Tablero de Control", herramienta por la cual se permitirá la definición de un mapa de riesgo de la gestión y así determinar los cursos de acción a seguir, en función de las competencias específicas de la Sindicatura. Optimizar el funcionamiento del S.O.R.B.A. "Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires", el cual permite realizar el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas por esta Sindicatura y las Unidades de Auditoría Interna, en sus informes respecto de las demás áreas de gobierno, con el fin de ponerlas en conocimiento de las mismas, en forma periódica y así aportar en su subsanación. Desarrollar, actualizar y potenciar la utilización de las páginas web de esta Sindicatura, tanto de la Intranet (www.sgcb.gov.ar <<http://www.sgcb.gov.ar>>) como del sitio público (www.sindicaturagcb.gov.ar <<http://www.sindicaturagcb.gov.ar>>), para que la ciudadanía pueda consultar en materia de este Órgano de Control. Fortalecer el "Control de Calidad" que garantizará a través de la opinión de evaluadores, debidamente calificados, la calidad del proceso y emisión del producto, de acuerdo a las mejores prácticas. Mantener y ampliar los "Comités de Auditoría" en las distintas empresas, organismos fuera de nivel, logrando así una permanente interacción entre sus Directorios y el sistema de control interno.

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
(en pesos)

JURISDICCION UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA SUBPROGRAMA	TOTAL
8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	9.317.508
81 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	9.317.508
1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	5.986.568
0 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES	5.986.568
16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3.330.940
0 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3.330.940

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Las actividades centrales de la Sindicatura General, comprenden las funciones de Dirección, Administración, Desarrollo y Capacitación. Estas actividades se canalizan a través de las acciones de gestión ejercidas por el Síndico General y de apoyo técnico administrativo, a través de la Gerencia Técnica Administrativa y de Sistemas. Con relación a las actividades de apoyo administrativo, se contemplan las tareas vinculadas a: · La elaboración, ejecución, control y seguimiento del presupuesto . · Registración contable y presupuestaria. · Contratación de bienes y servicios. · Custodia de fondos asignados. · Custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo. · Administración de los recursos humanos. · Coordinación del convenio de Pasantía y Asistencia Técnica con la Universidad de Buenos Aires y/u otras. · Asistencia y asesoramiento en los aspectos informáticos a las distintas áreas del Organismo. · Tareas vinculadas a la entrada y archivo de actuaciones. · Despacho de actuaciones del Síndico General. · Diligenciamiento y control de la documentación administrativa. · Mantenimiento edilicio y de seguridad. En referencia a las tareas de Capacitación se mencionan: · Brindar los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para un eficaz desempeño, tanto para el personal de esta Sindicatura General como de otros organismos que conforman el Gobierno de la Ciudad. · Prever, organizar y coordinar jornadas de Capacitación en la materia que nos compete. · Planificar y ejecutar acuerdos y/o convenios con reconocidas organizaciones de capacitación, tanto del sector público como privado. En relación a las tareas de desarrollo, de la Unidad Proyectos, se contemplan las tareas de: · Desarrollo y mejora continua del "Sistema de Legajo Continuo" · Implementación del "Tablero de Control" · Interconexión con las UAIs · Elaboración del "Manual de Procedimientos y Circuitos Administrativos" · Mantenimiento y mejoramiento del "S.O.R.B.A" "Sistema de Observaciones y Recomendaciones de Buenos Aires".

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.761.060
Personal permanente	2.577.510
Asignaciones familiares	16.970
Gabinete de autoridades superiores	260.270
Contratos de Empleo Publico	1.906.310
Bienes de consumo	268.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	17.000
Textiles y vestuario	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	90.000
Productos de cuero y caucho	9.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000
Productos de minerales no metálicos	6.000
Productos metálicos	30.000
Otros bienes de consumo	81.000
Servicios no personales	413.508
Servicios básicos	33.008
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	290.800
Servicios empresariales comerciales y financieros	10.000
Pasajes, viáticos y movilidad	15.200
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	294.000
Maquinaria y equipo	275.000
Equipo de seguridad	9.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10.000
Transferencias	250.000
Transferencias al Sector Público Nacional para financiar gastos corrientes	50.000
Transferencias a universidades nacionales	200.000
TOTAL	5.986.568

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2007

JURISDICCIÓN 8 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

PROGRAMA Nº 16 - CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

A fin de fortalecer el control interno, ésta Sindicatura General desarrollará una serie de actividades para cumplir tal objetivo. Para ello, y en primer lugar, se llevarán a cabo auditorías y fiscalizaciones operativas, contables, legales y de gestión que aporten elementos de juicio respecto del funcionamiento de los circuitos administrativos y el control presupuestario, contable, financiero, económico, patrimonial, de gestión y de cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria. A su vez, se coordinará a las Unidades de Auditoría Interna, aprobando sus planes de trabajos anuales y efectuando el seguimiento, evaluación y supervisión de sus resultados. La Sindicatura General ejercerá la asesoría legal y entenderá en los asuntos jurídicos en que corresponda su actuación, a través de la emisión de dictámenes, elaboración y difusión de normas y doctrina. Elaborará dictámenes sobre los estados contables y financieros de todos los Entes y Organismo Descentralizados y sobre la Cuenta de Inversión Anual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo éste Organismo a través de una coordinación de proyectos brindará asistencia técnica a las distintas jurisdicciones y entidades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que a pedido de las mismas, requieran mejorar o implementar procedimientos administrativos y sistemas de control interno, para asegurar la transparencia, eficiencia, eficacia y economía en su gestión. La información suministrada por las herramientas desarrolladas a tales efectos será utilizada en la planificación de las auditorías, direccionando las mismas hacia los puntos clave del organismo que requieran ser controlados.

Programa:16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Descripción: CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jurisdicción: 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.546.940
Personal permanente	1.545.600
Asignaciones familiares	1.340
Bienes de consumo	232.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.000
Textiles y vestuario	45.000
Productos de papel, cartón e impresos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	15.000
Productos metálicos	80.000
Otros bienes de consumo	14.000
Servicios no personales	156.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	120.000
Pasajes, viáticos y movilidad	10.000
Bienes de uso	546.000
Maquinaria y equipo	495.000
Equipo de seguridad	11.000
Activos intangibles	40.000
Transferencias	850.000
Transferencias a universidades nacionales	850.000
TOTAL	3.330.940

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PLANTA PERMANENTE - CANTIDAD DE CARGOS**

Jur	UE	Prog	Sprog	Descripción	AGRUPAMIENTO Y TRAMO (1)								Otros (2)	Total
					PA	PB	TA	TB	AA	AB	SA	SB		
8				SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES									22	22
8	81			SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES									22	22
8	81	1		ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES									21	21
8	81	1	0	ACTIVIDADES CENTRALES CONVENCIONALES									21	21
8	81	16		CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS									1	1
8	81	16	0	CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS									1	1

(1) Agrupamiento y Tramo Dto. 583-GCBA-2005:

PA: Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB: Agrupamiento Profesional - Tramo B

TA: Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB: Agrupamiento Técnico - Tramo B

AA: Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB: Agrupamiento Administrativo - Tramo B

SA: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB: Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

(2) Pendiente de Encasillamiento